

Decreto N° 4462 que nombra al Dr. Joaquín Balaguer Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Honduras.— G. O. N° 6671, del 4 de Agosto de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4462.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Joaquín Balaguer queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Honduras.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 84° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4463 que crea e integra una Comisión Oficial preparatoria de la celebración del Juramento Presidencial.— G. O. N° 6654, del 5 de Julio de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4463.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crea, por el presente, una Comisión Oficial que estará encargada de la preparación de los actos que habrán de celebrarse en el mes de Agosto del presente año con motivo del Juramento Presidencial, de acuerdo con el programa que elaborará la misma Comisión.

Art. 2.— Dicha Comisión estará integrada por los siguientes funcionarios públicos:

General Héctor B. Trujillo Molina,
Secretario de Estado de Guerra y Marina.
Comandante en Jefe del Ejército Nacional;
Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia;
Lido. Arturo Despradel,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores;

Licdo. Arturo Logroño,
Secretario de Estado sin Cartera;
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado;
Licdo. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados;
Licdo. Pedro Troncoso Sánchez,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia;
Licdo. Mario Abreu Penzo,
Procurador General de la República;
Licdo. Julio Vega Batlle,
Rector de la Universidad de Santo Domingo;
Virgilio Alvarez Pina,
Presidente de la Junta Central Directiva
del Partido Dominicano;
Modesto E. Díaz,
Presidente del Consejo Administrativo del
Distrito de Santo Domingo;
Licdo. J. M. Troncoso,
Gobernador del Banco de Reservas de la
República;
R. Paíno Pichardo,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Inspector de Embajadas, Legaciones y
Consulados;
Emilio García Godoy,
Secretario Particular del Presidente
de la República;
Manuel de Moya Alonzo,
Supervisor General de Agricultura,
Pecuaria y Colonización.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4464 que nombra al Coronel Frank A. Félix Miranda, E. N., Agregado Militar de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N° 6666, del 25 de Julio de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4464.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Coronel Frank A. Félix Miranda, E. N., que-

•